Alcaldía de Calarcá

INFORME DE SELECCIÓN FINAL EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DEL 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2024
TIPO DE CONTRATO RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL (DIA DE LA SECRETARIA Y DIA DE GUARDA DE TRANSITO) QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALARCÁ QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024".
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($4.800.000) INCLUIDO IMPUESTOS, GANANCIAS, IMPREVISTOS, DEDUCCIONES, Y RETENCIONES QUE LEGALMENTE HAYA LUGAR GENERADAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Hoy diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), el **COMITÉ EVALUADOR**, conformado a través de la Resolución No.346 del quince (15) del presente mes y año, expedida por el Dr. Francisco Javier Álzate Murillo, Secretario Administrativo del Municipio de Calarcá, Quindío; se reunió para estudiar las aclaraciones y subsanaciones requeridos a los oferentes en el informe anterior.

Dicho comité evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas) de la Administración Municipal de Calarcá, Quindío, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, designando las siguientes personas para que lo integren:

1. JHON JAIRO BOTERO SABOGAL, contratista profesional, perteneciente a la Secretaría Administrativa de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente económico y financiero de la oferta de menor precio presentada.

2. MONICA LORENA GARCIA GONZALEZ, contratista profesional, perteneciente a la Secretaria Administrativa de Calarcá Quindío, quien revisará la capacidad jurídica.

3. FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO, empleado público Secretario Administrativo de la Alcaldía de Calarcá, Quindío, quien revisara el componente técnico.

Se tiene resumidamente que, en primera instancia y teniendo en cuenta el factor precio como aspecto fundamental dentro de la modalidad de mínima cuantía, el comité evaluador examino la propuesta más económica, siendo esta la presentada por la empresa **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE** No obstante, dicho comité evaluador realizo un requerimiento al proponente relacionada con la ubicación del predio y garantía de especificaciones técnicas.

INFORME DE SELECCIÓN FINAL EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DEL 2024

Ante tal requerimiento, la **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE.**, en fecha 10 de abril de 2024 adjunto a través de la plataforma SECOP II el escrito subsanando la observación presentada.


Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-010-2024

Descripción del proceso: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL (DIA DE LA SECRETARIA Y DIA DE GUARDA DE TRANSITO)

De: CONVIDA AMBIENTE

Usuario: fundacion convida claudia maria

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6023421

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
subsanacion mc 010.pdf	subsanacion mc 010.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Eliminar todos

Texto de mensaje

buenas tardes me permito enviar la subsanacion del proceso cuanto muy atento

Una vez analizados los documentos que se enunciaban en la invitación pública,

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SUBSANÓ O ACLARÓ SI / NO	CUMPE SI / NO
Se solicita el oferente **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE.** en atención a la oferta presentada en el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No 010-2024 se observó que no el proponente debe brindar claridad acerca de la ubicación del sitiodonde se pretende realizar la actividad del *DIA DE LA SECRETARIA,* toda vez que de conformidad con lo consagrado en la Invitación Publica numeral 2.8 **ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR,** se indicó que el mismo debía estar ubicado en el Municipio de Calarcá con las siguientes especificaciones: *"Ubicado en la circunscripción territorial del Municipio de Calarcá Quindío, la cual debe contar y/o* *debe estar dotada con mínimo para 80 personas, que tenga sonido, consola, micrófonos, computador* *y plantilla"*	SI	SI

Que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, el comité evaluador contemplando la jurisprudencia plasmada por las altas cortes, salvaguardando el debido proceso de la modalidad de mínima cuantía, dispone que:

1. En la Modalidad de Mínima Cuantía, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

2. En virtud de lo anterior, la complementación y justificación presentada por la **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE**

cumple con lo solicitado por la Entidad en cuanto a la claridad brindada de la ubicación del inmueble donde se efectuara la celebración del DIA DE LA SECRETARIA, así mismo indica en su comunicado de subsanación "*De esta manera garantizamos que los eventos estarán atendidos como lo requiere el contrato* ", por lo que cumple con los requisitos habilitantes de carácter técnico, económico y jurídico establecidos en la Invitación publica No 010 de 2024.

3. El Municipio de Calarcá, se encuentra en una necesidad latente de dar inicio a este proceso contractual con la finalidad de realizar los eventos DIA DE LA SECRETARIA y DIA DEL GUARDA DE TRANSITO dando cumplimiento así mismo al PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2024.

En razón a lo anteriormente expuesto, el **COMITÉ EVALUADOR** recomienda aceptar la oferta de menor valor presentada por la empresa **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE, R**azón por la cual, los suscritos **HABILITAN** a la **FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE CONVIDA AMBIENTE.**, por cumplir con los requisitos exigidos y de Ley.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo en ella consignado, se firma en Calarcá, Quindío, el diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), por los funcionarios evaluadores que intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

JHON JAIRO BOTERO SABOGAL
Contratista profesional
Evaluador económico y financiero
Secretaria Administrativa de Calarcá Quindío

(ORIGINAL FIRMADO)

MONICA LORENA GARCIA GONZALEZ
Contratista profesional
Evaluador capacidad jurídica
Secretaria Administrativa de Calarcá Quindío

(ORIGINAL FIRMADO)

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Evaluador componente técnico